



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2022

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2022, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO: -----

Llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

-----DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

PRIMER PUNTO: -----

Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 1ª Ord. CT/Febrero/2022.01- El titular de la Unidad de Transparencia C.P. Jesús Guillermo Mosqueda Martínez, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 1ª Ord. CT/Febrero/2022.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes; -----

TERCER PUNTO: Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre 2021.-----

ACUERDO No. 1ª Ord. CT/Febrero/2022.03.- El C.P. Jesús Guillermo Mosqueda Martínez, titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta del oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022 de fecha 18 de enero del año en curso, suscrito por el Dr. Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigidos a las Titulares de las Unidades de Transparencia, mediante el cual manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), el cual debe actualizarse semestralmente, publicarlo en el Portal Comercial de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, y enviar el formato correspondiente mediante la Herramienta de Comunicación(H-COM). -----

A

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

T: (969) 9 34 32 50
www.puertosyucatan.com



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpeté.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahihau Chuburná San Felipe Yucalpetár

En razón de lo anterior, se da cuenta, que en el periodo que corresponde al Segundo Semestre del ejercicio 2021 (julio-diciembre), existe un expediente reportado por la Subgerencia de Protección Portuaria, que considera debe ser clasificado como reservado.

Dicho esto, la Subgerencia de Protección Portuaria, ha realizado un análisis profundo del Plan de Protección de la Instalación Portuaria, por lo que tuvo a bien determinar cómo RESERVADA la divulgación y acceso al contenido del expediente, toda vez que considera se vería vulnerada la seguridad del Puerto.


Se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación RESERVA en lo que corresponde al Plan de Protección de la Instalación Portuaria.

Por unanimidad de votos los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-I-01 (02-II-22). Con fundamento en los artículos 100, 104 y 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 97, 101 y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como RESERVADA la información relativa al Plan de Protección de la Instalación Portuaria.

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados.

MIEMBROS DEL COMITÉ


C. P. JESÚS GUILLERMO MOSQUEDA MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
COORDINADOR DE ARCHIVO Y GERENTE
JURÍDICO


MTRO. JORGE GUILLERMO MARÍN
BERMEJO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA API PROGRESO S.A. DE C.V.

